



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla

RADICADO	080014053011 2022-00243
DEMANDANTE	AMALIA DE JESUS OROZCO DE OCHOA
DEMANDADO	LEON JORGE NORIEGA GOMEZ
PROCESO	PRUEBA EXTRA PROCESAL - INTERROGATORIO
CUANTÍA	N/A

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su Despacho la presente solicitud de PRUEBA EXTRAPROCESAL (INTERROGATORIO DE PARTE), informándole que se encuentra pendiente su admisión. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, 23 de mayo de 2022

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto que la presente solicitud de prueba extraprocésal instaurado por AMALIA DE JESUS OROZCO DE OCHOA que deberá absolver LEON JORGE NORIEGA GOMEZ se ajusta a lo reglado al artículo 183 y 184 del Código General Del Proceso se procederá a fijar fecha para llevar a cabo dicha diligencia.

Por lo expuesto, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA:**

RESUELVE

- 1. ADMÍTASE** la presente solicitud de prueba extraprocésal (interrogatorio de parte) presentada por AMALIA DE JESUS OROZCO DE OCHOA que deberá absolver LEON JORGE NORIEGA GOMEZ.
- 2. FÍJESE** como fecha para el presente **INTERROGATORIO DE PARTE** el día 22 de junio de 2022 a las 09:30 A.M.
- 3. RECONÓZCASE** personería a AUSBERTO GORDON GORDON identificado con C.C. 73.236.401 y TP 121.326 del CSJ, en los términos y para los efectos de poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 067 Hoy: 24 de mayo de 2022.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO